

Año LXXX. urtea

273 - 2019

enero-abril
urtarrila-apirila



Príncipe de Viana

SEPARATA

Las hospitalarias en Bargota. Identidad y memoria (siglos XIV-XV)

María BONET DONATO / Julia PAVÓN BENITO

Sumario / Aurkibidea

Príncipe de Viana

Año LXXX · n.º 273 · enero-abril de 2019
LXXX. urtea · 273. zk. · 2019ko urtarrila-apirila

LITERATURA

- Poemas en castellano escritos por mujeres en revistas literarias navarras del siglo XX
Consuelo Allué Villanueva 11
-

ARTE / ARTEA

- El pintor tardogótico Diego del Águila y el retablo mayor de la catedral de Tudela
Juan José Morales Gómez 29
-

HISTORIA

- La mujer en la epigrafía funeraria de la Navarra romana:
¿integración en los modelos culturales procedentes de *Tarraco*?
Laura Díaz López 53
-

- Derechos de molinos y aguas en los núcleos urbanos de Navarra
(siglos XII-XIV)
David Alegría Suescun 75
-

- Mulieres Templi*. Cofradesas y donadas del Temple en el reino de Navarra
(siglo XII)
Salvador Remírez Vallejo 93
-

- Las hospitalarias en Bargota. Identidad y memoria (siglos XIV-XV)
María Bonet Donato / Julia Pavón Benito 115
-

- Los Ezquerria, una familia de judíos de Estella en la Baja Edad Media
José Enrique Ávila Palet 133
-

- Coronamientos y juramentos reales en Navarra (1494-1551):
un proceso de adaptaciones
Alfredo Floristán Imízcoz 159
-

- Burunda harana (XIII-XIX): herriak, populazioa, gaizkileak, ekonomia,
onomastika
Jose Luis Erdozia Mauleon 175
-

Sumario / Aurkibidea

La comisión de frontera navarro-aragonesa de 1380 Mikel Ursua Lizarbe	233
El pleito de las ferrerías de Artikutza y Urdallue (1496-1498). Conflictos sobre la explotación de recursos naturales en Navarra Raquel Idoate Ancín	253
Los Góngora y su tupida red clientelar. En la frontera y sin la frontera (1490-1531) Iñaki Garrido Yerobi	279
Perfil prosopográfico de los jesuitas navarros del antiguo colegio de Tudela Rafael Fermín Sánchez Barea	297
Vivir de la frontera. La prohibición de comercio con Francia en la segunda mitad del siglo XVII Rubén Martínez Aznal	315
Borbones contra Borbones: el frente pirenaico durante la guerra de la Cuádruple Alianza (1719) Jorge Álvarez Palomino	333
El camino francés. Tránsito de tropas por Navarra durante la guerra de Sucesión española (1700-1715) Aitor Díaz Paredes	349
Extensión de las fronteras culturales de Navarra en la Nueva España: migrantes navarros en el real de minas de Guanajuato a finales del siglo XVIII Adriana Ortega Zenteno	365
Zurbano, agente del reino en Madrid: su correspondencia entre 1833 y 1840 Mercedes Galán Lorda	383
Las haciendas de Zozaya en Cuba de 1868 a 1909. Nuevas fuentes José Fermín Garralda Arizcun	401
Religiosidad, moralidad, prensa y filiación. La frontera del magisterio navarro, agosto de 1936 Reyes Berruezo Albéniz / Juan José Casanova Landivar / Francisco Javier Ema Fernández / Francisco Soto Alfaro	421
La Comisión de Monumentos Históricos y Artísticos de Navarra y el Consejo de Cultura de Navarra, precedentes de la Institución Príncipe de Viana Mercedes Mutiloa Oria	449

Sumario / Aurkibidea

Pax Avant: la paz y la palabra en las relaciones transfronterizas pirenaicas
Antonio Jesús Gorría Ipas 465

DERECHO / ZUZENBIDEA

Viejos y nuevos retos del derecho civil de Navarra
María Ángeles Egusquiza Balmaseda 483

La proyección exterior de Navarra en Europa y la cooperación transfronteriza
de Navarra tras el Amejoramiento del Fuero de 1982
Ildefonso Sebastián Labayen 501

LOS TRABAJOS Y LOS DÍAS DEL AÑO 2018 / 2018ko LANAK ETA EGUNAK

La Ley Foral de Derechos Culturales de Navarra
M.^a Camino Barcenilla Tirapu / José Miguel Gamboa Baztán /
Roldán Jimeno Aranguren / José Vicente Urabayen Azpilikueta 523

Tesis doctorales sobre temática navarra de ciencias humanas, sociales y
jurídicas, leídas en 2018
(Según la Base de datos Teseo del Ministerio de Educación) 531

I-COMMUNITAS: Nuevo Instituto de Investigación de la Universidad Pública de
Navarra
Juan María Sánchez-Prieto 539

La difusión de la historia y la cultura de Navarra fuera de nuestras fronteras
Yolanda Cagigas Ocejo 549

Aurreko urteen bidetik
Ángel Erro Jiménez 553

Autores y autoras navarras en castellano, año 2018
Mikel Zuza Viniestra 557

(Artistas + públicos) x instituciones culturales = acción artística
Celia Martín Larumbe 561

Un año más con vida. La industria audiovisual y navarra en el 2018
Marga Gutiérrez Díez 573

Sumario / Aurkibidea

Ondarezain. Asociación de gestores de museos, colecciones museográficas permanentes y otros centros de exhibición pública de Navarra Ainhoa Aguirre Lasa	585
La Coral de Camara de Pamplona, Premio Principe de Viana de la Cultura. Reconocimiento merecido para el motor de la música de cámara en Navarra Alicia Ezker Calvo	593
Currículums	601
Analytic Summary	611
Normas para la presentación de originales / Idazlanak aurkezteko arauak / Rules for the submission of originals	621

Las hospitalarias en Bargota. Identidad y memoria (siglos XIV-XV)

Ospitalarioak Bargotan. Identitatea eta memoria (XIV-XV. mendeak)

The Hospitallers of Bargota. Identity and memory (14th and 15th centuries)

María BONET DONATO
Universidad Rovira i Virgili
maria.bonet@urv.cat

Julia PAVÓN BENITO
Universidad de Navarra
jpavon@unav.es

Proyecto de Investigación: «Las freiras de la Orden del Hospital de San Juan de Jerusalén en la Edad Media en el reino de Navarra. Intervención arqueológica y estudio histórico-artístico del convento de Bargota». Universidad de Navarra.

Recepción del original: 24/08/2018. Aceptación provisional: 05/10/2018. Aceptación definitiva: 05/02/2019.

RESUMEN

El convento femenino de Bargota del priorato del Hospital de Navarra se desarrolló entre los siglos XIV y XV alrededor de una encomienda, inicialmente masculina, y un hospital para peregrinos en la ruta jacobea. Este artículo propone un estudio que va más allá de la trayectoria histórica de esta corporación y centra el análisis en su encaje e imagen en el marco institucional sanjuanista, según refleja un curioso memorial conservado en el AHN. Dicho relato, escrito a mediados del siglo XV, en tiempos del traslado de la comunidad al Crucifijo de Puente la Reina, reformuló intencionadamente el origen e identidad de la comunidad de mujeres para resaltar sus principios fundacionales.

Palabras clave: Orden del Hospital de San Juan de Jerusalén; convento femenino de Bargota (Navarra); religiosidad femenina; identidad; memoria.

LABURPENA

Nafarroako Ospitalearen prioretzako emakumeen Bargotako komentua XIV. eta XV. mendeetan garatu zen, hasiera batean gizonezkoentzat zen enkomienda baten eta Done Jakue bideko erromesentzako ospitale baten inguruan. Artikulu honek korporazio honen ibilbide historikoa baino harago doan ikerketa proposatzen du eta sanjoandarren esparru instituzionalean nola txertatzen zen eta zer irudi ematen zuen aztertzea du xede Artxibo Historiko Nazionalean gordeta dagoen oroitidazki bitxi batean adierazten denaren arabera. XV. mendearen erdialdean, komunitatea Garesko Gurutzera lekualdatu zenean, idatzitako kontakizun honek, nahita birformulatu zuen emakumeen komunitatearen jatorria eta identitatea, sortze-printzipioak nabarmentzeko hain zuzen ere.

Gako hitzak: Jerusalemgo San Joan Ospitaleko Zaldunen Ordena; Bargotako emakume komentua (Nafarroa); emakumeen erlijiozaletasuna; identitatea; memoria.

ABSTRACT

The female hospitaller commandery of Bargota at the priory of Navarre, initially masculine, had a hospital for pilgrims in the way of Saint James and achieved major expansion at 14th and 15th centuries. This article goes beyond the historical development of this convent so as to focus in its identity as it was reflected in a singular text preserved in AHN. This record was written in the mid-fifteenth century, when Bargota's community was transferred to the convent of Crucifijo (Puente la Reina) and the story was intentionally reformulated in order to explain the origin and identity of the female community, to highlight certain principles, and also to reinforce a specific memory of it.

Keywords: Hospitallers; convent of Bargota (Navarre); female religiosity; identity; memory.

1. INTRODUCCIÓN. 2. LA FORMACIÓN Y DESARROLLO DE LA COMUNIDAD FEMENINA. 2.1 Orígenes y primera presencia femenina. 2.2. La encomienda desde inicios del siglo XIV hasta 1440. 3. IDENTIDAD Y MEMORIA DE LA COMUNIDAD FEMENINA DE BARGOTA. 3.1. Barga en el seno de la tradición identitaria hospitalaria. 3.2. La reconstrucción de la memoria sobre la fundación de Barga y traslado al Crucifijo. 4. REFLEXIONES FINALES. 5. LISTA DE REFERENCIAS. 5.1. Bibliografía 5.2. Archivos. 6. APÉNDICE.

1. INTRODUCCIÓN

El despoblado de Barga, situado al pie de la ruta mayor del Camino de Santiago, a dos kilómetros tras dejar Puente la Reina –en el actual término de Mañeru, valle de Ilzarbe–, fue desde finales del siglo XII una encomienda de la orden de San Juan de Jerusalén, siendo los siglos XIII y XIV el período de mayor desarrollo y proyección económica y asistencial. Sobre este paraje y asentamiento, los hospitalarios erigieron un importante conjunto administrativo dotado de una iglesia, un hospital para la atención de peregrinos y una sede conventual, objeto de múltiples dádivas y entregas votivas durante aquellas centurias, y centro elegido por numerosos donantes como lugar de sepultura. Esta encomienda, con una comunidad de varones en el siglo XIII, fue sustituida por una pequeña colectividad de freiras o monjas en el siglo XIV. En la actualidad, Barga constituye un conjunto arqueológico derruido en el último tercio del siglo XVIII, huella de la única comunidad femenina sanjuanista del priorato medieval de Navarra y una de las escasas fundadas en la península ibérica durante aquel período como fueron Grisén (1177), Sigena (1188), Alguaire (1250) en la Corona de Aragón; y las más tardías de Salinas de Añana, Santa María de los Villares (s. XIV), San Juan de Tordesillas y Santa Isabel de Sevilla (s. XV), en territorios de Castilla (Pavón, 2018, pp. 85-93).

La documentación conservada del priorato navarro no aporta suficiente información para comprender en qué circunstancias esta sede del Hospital dejó de ser residencia confraternal masculina para pasar a albergar una comunidad femenina; aunque se podría relacionar, entre otras cosas, con el crecimiento de las necesidades asistenciales destinadas a enfermos y peregrinos jacobeos, y la voluntad prioral de potenciarla. De entre todos los textos conservados, destaca un cuadernillo del siglo XV (c. 1441) que

señala como fundadora del convento de mujeres a la reina María (fig. 1). Tal atribución merece un detallado estudio pues, ni hubo en la monarquía navarra una soberana bajo esa nominación, ni se conservan instrumentos documentales que expliciten una directa y especial relación de la familia real con esta comunidad, salvo en un caso aislado que quizá puede aportar luz a la construcción de la memoria de las hospitalarias de este priorato. A partir de la transcripción y estudio, *per se* y comparativo, de este excepcional legajo, conservado en el Archivo Histórico Nacional (AHN, Órdenes Militares, San Juan de Jerusalén, leg. 8568, n.º 109), este artículo plantea una investigación sobre la construcción de la memoria de la fundación del convento sanjuanista de Bargota, refiriendo inicialmente sus orígenes y andadura, siquiera sumariamente, con la finalidad de pasar a situar y analizar con mayor atención, en segundo término, los contextos y funcionalidades de un centro para mujeres que encajaba con unos de los principios fundacionales y garantías institucionales de la orden. La corta vida de esta comunidad de freiras, encuadrada desde comienzos del siglo XIV hasta el primer tercio del siglo XV, se explicará asimismo teniendo principalmente en cuenta sus características y los ejes de su identidad, sin perder de vista la comparación con otras comunidades femeninas peninsulares, más en concreto las situadas en el reino de Aragón y Cataluña, que durante el pleno medievo fueron las más importantes y las que mayor proyección, en todos los sentidos.

El convento de Bargota no cuenta, hasta la fecha, con un estudio monográfico, si bien Santos García Larragueta indagó, en sus publicaciones sobre la orden del Hospital, acerca del papel y funciones de las mujeres en este priorato sanjuanista, deteniéndose especialmente en fijar los modelos de incardinación de las donadas y seroras, en identificar algunas de las figuras promotoras y protectoras, y en fijar el momento del asentamiento de esta primera comunidad femenina (García, 1957 y 1989). De la misma forma, en su artículo de 1989 sobre la orden en el siglo XIV, configuró más claramente las tipologías y mecanismos de adquisición de los bienes patrimoniales que se fueron conformando entorno a este único convento de freiras hospitalarias. Décadas después, Carlos Barquero Goñi ha revisado los planteamientos iniciales de S. García Larragueta, en esta cuestión y en otras más sobre la institución, en su monografía de 2004. En definitiva, el fenómeno hospitalario femenino en Navarra, al igual que ocurre a nivel europeo occidental, sigue siendo una asignatura pendiente debido principalmente a que los escasos estudios dedicados a la temática son dispersos y desiguales en finalidad, salvo alguna excepción (Luttrell & Nicholson, 2006 y Struckmeyer, 2006).

2. LA FORMACIÓN Y DESARROLLO DE LA COMUNIDAD FEMENINA

2.1 Orígenes y primera presencia femenina

El 5 de noviembre de 1197, Martín Guerra otorgó al hospital de Bargota tres collazos en Labiano (valle de Aranguren) y dos años después Sancho VII el Fuerte puso en manos de la orden, mediante un cambio, una heredad entre Mendigorriá y Puente la Reina, en la cual tenía parte Dominga Almoravid. Qué duda cabe que estas dos primeras noticias, así como otra donación de 1199, indican cómo Bargota albergaba a finales del siglo XII un hospital para pobres de la orden de San Juan, siendo objeto de la aten-

ción del monarca quizá en relación a su primigenio crecimiento (García, 1957, vol. 2, n.º 92, 100, 101). Un comendador, de nombre Fortún, figura entre 1194 y 1196 adscrito a dicha sede, lo que probablemente implica que la preceptoría había sido erigida con cierta anterioridad y contaba con una conocida reputación, en cuanto a su función hospitalario-asistencial, según se desprende de los iniciales donativos obtenidos (García, 1957, vol. 2, n.º 74, 77, 93). A partir de entonces y hasta 1280, aproximadamente, la encomienda, bajo la titularidad de distintos freires manifiesta un gran crecimiento patrimonial mediante la recepción de villas (Subiza, Amatriáin y Barasoain), heredades, propiedades inmuebles, rentas, derechos eclesiásticos (Biurrun, Mañeru, Cirauqui) y otros bienes como, por ejemplo, la explotación de molinos, sobre una amplia área territorial de influencia cercana en los valles de Ilzarbe, de Guesálaz, de Yerri, de Echauri, de la Solana, así como otras zonas y espacios de Tierra Estella, la cuenca de Pamplona o la Valdorba (García, 1957, vol. 1, pp. 152-158).

El prestigio de esta encomienda y hospital de los pobres de Ultramar, como menciona la donación de la villa de Subiza (1245), conformó parejamente a su desarrollo durante el siglo XIII una activa comunidad conventual, al menos desde 1239, para la administración de la casa, la sede de sus dominios, la iglesia (1254) y el cuidado del recinto asistencial, contando con número variable de freires, entre tres y once durante la centuria, y que atendían las distintas funciones de gestión propias de la sede sanjuanista (García, 1957, vol. 2, n.º 279, 306, 350, 422, 434, 549). De entre todas estas ocupaciones, destacan los testimonios que señalan la existencia de un centro o lugar principal para la educación de niños y jóvenes (García, 1957, vol. 2, n.º 95, 369 y 382), lo que le eleva a un mayor rango que la cabeza de un distrito administrativo, significando el poder, nivel y prestigio de los círculos del Hospital. Dado este panorama, en el que destaca un cuadro conventual a la cabeza de un próspero y amplio baluarte comendaticio, ¿cuándo aparece la comunidad femenina y reemplaza a la masculina? ¿cuáles fueron las circunstancias y el momento del cambio? ¿pudo existir una comunidad dúplice? ¿qué noticias existen al respecto? A falta de datos evidentes, y sin pruebas concluyentes, procede reflexionar sobre algunas noticias conservadas que quizá explican este cambio en la naturaleza y perfil de la comunidad de Bargota que se documenta entre 1299, cuando los diplomas presentan una corporación masculina de once freires, y 1307, año en el que se certifica la conformación de una colectividad de mujeres. Conviene citar someramente que la adscripción de miembros femeninos, en distinto grado (donadas, sorores) no era algo ajeno a la orden tanto en Europa occidental, como en los prioratos hispanos y concretamente en el navarro, si bien el carácter principal de estos fenómenos no siempre cuajó en fundaciones conventuales como las de Aragón y Cataluña de finales del siglo XII y primera mitad del XIII (García, 1957, pp. 103-107; Nicholson, 2002, pp. 125-134; Barquero, 2004, p. 124 y Bonet, 2014, pp. 43-87).

2.2. La encomienda desde inicios del siglo XIV hasta 1440

El 20 de agosto de 1307, Guido de Séverach, prior de Navarra, con el consenso de su capítulo general, entregaba a Sancho Ortiz de Azanza, donado de la orden, «aqueylla nostra enfermeria de la dicha casa de Bargota, en especial goarda et comienda pora todos los tiempos de la nostra vida con todos los derechos pertenecientes a la dicha

emfermeria» en Esténoz. Ocho días después, el mismo prior recibía de dos vecinos de la cercana villa de Puente la Reina, en cumplimiento de las mandas testamentarias de Isabel de Bargota, enterrada en dicha encomienda, la mitad de una casa en la rúa Mayor de dicha localidad «para lo conuent de las donas de Bargota presentz et per uenir» (AHN, Órdenes Militares, San Juan de Jerusalén, carp. 896, n.º 94 y 95). Cuatro años más tarde, en lo que cabe una nueva operación de dotación de esta nueva comunidad, figuran las dos primeras freiras conocidas, las hermanas Toda y Milia Miguel de Eransus, que reciben del capítulo prioral y en calidad de pensión vitalicia anual veinticinco cahíces de trigo, tras la entrega de los bienes de su hermano en Zabalegui, enterrado en Bargota (AHN, Órdenes Militares, San Juan de Jerusalén, carp. 883, n.º 204 y 205). La adquisición de esta heredad, de carácter votivo, alude no solo las clásicas y profundas motivaciones espirituales del donativo, por el alma de sus familiares, sino un detalle singular al indicar expresamente la devoción a San Juan y a la orden, «por la bona deuocion que nos auemos en el dicho nostro señor Sant Johan et en el dicho su sancto Hospital», que exterioriza unos principios y vivencias religiosas, y en suma el estímulo vocacional de estas dos mujeres. Será poco después cuando a la cabeza del convento aparezca una priora, Sancha Sánchez de Abárzuza (1313-1316), la primera del elenco de rectoras de este monasterio a la que seguirán Urraca Jiménez de Oroz (1328-1345), Teresa Martínez de Ahe (1346), Teresa Fernández de Lerate (1353) e Inés Pérez (1395), miembros de linajes principales locales, caso de Teresa, de la familia de los Lerate o Lerat (Lacarra & Martín, 1986, n.º 416, 426); o relacionados con la orden, al igual que algunas de sus monjas profesas (Dulska, 2016, pp. 110-114).

El conjunto de estos textos relativos a la primera comunidad femenina navarra de la orden del Hospital de San Juan, que desglosan las operaciones concebidas por el prior y su capítulo a comienzos del siglo XIV, condujeron a promover este centro debido probablemente al aumento de vocaciones y a la necesidad de concentrarlas en un monasterio bajo el objetivo común de la atención hospitalaria, sobre un tramo jacobeo de especial afluencia de peregrinos. Esta acción e impulso reorganizador y, en definitiva, fundador de una sede espiritual novedosa en el priorato desplazó inicialmente a la comunidad de varones, pero lo más destacado es que se potenciaron las actividades de atención a los enfermos propias de la orden, claramente ligada a su rama femenina, y, consiguientemente, su patrocinio institucional por parte de las mujeres, como refieren Isabel de Bargota o las hermanas y primeras freiras, de Miguel de Eransus (1311). A partir de este momento, durante todo el siglo XIV, bajo jurisdicción y disciplina directas de un comendador de Bargota y, en última instancia del prior, el monasterio llegó a desempeñar un papel destacado en los cuadros de gobierno de la demarcación sanjuanista de Navarra, debido a su amplio patrimonio, actividades económicas, prestigio y a su capacidad de integrarse en la vida y sociedad locales (García, 1989, pp. 110 y Barquero, 2004, pp. 125-128, 176 y 185-136), según se desprende de los diplomas analizados del siglo XIV procedentes del Archivo Histórico Nacional (AHN, Órdenes Militares, San Juan de Jerusalén, carp. 883, 869, 895 y 896), el Archivo Real y General de Navarra (AGN, Clero, Desamortizados, Convento de sanjuanistas de Puente la Reina, n.º 141, 160, 161, 163) y el Archivo Municipal de Puente la Reina. Con todo, y como sucedió en otras comunidades femeninas hospitalarias, algunas prioras y freiras tuvieron un papel activo en la dirección del convento sobre todo en el siglo XIV, e incluso a veces más

allá del teórico marco institucional (AHN, Órdenes Militares, San Juan de Jerusalén, carp. 895, n.º 97, 101, 105, 106, 109, etc.). De la misma forma, esta nueva fundación religiosa dirigida, en parte, por mujeres, daría visibilidad a los carismas sanjuanistas sobre el paisaje espiritual del reino durante toda la centuria, reforzados también a través del culto en la orden a Santa Flor o Flora (c.1300-1347), monja de la encomienda francesa de Beaulieu (Provenza), situada sobre la ruta jacobea de peregrinación (L'Hermitte-Leclercq, 2006, pp. 209-231), y cuya fama de santidad pudo llegar a Bargota, a tenor del nombre que lució una de sus freiras a mediados del siglo XIV (AHN, Órdenes Militares, San Juan de Jerusalén, carp. 896, n.º 105); nominación, por otro lado, ajena a la onomástica navarra.

Los primeros años de la andadura del siglo XV trajeron consigo un lento proceso de decadencia del monasterio, al compás de la disminución del flujo de peregrinaje a Santiago de Compostela y la incidencia coyuntural de la crisis (Monteano, 2002, pp. 84-86 y ss.), pese a que dibujaba en 1395 un panorama de bonanza que ejemplifican, entre otros elementos distintivos: su comunidad de catorce monjas (AHN, Órdenes Militares, San Juan de Jerusalén, carp. 896, n.º 15bis), formar parte de las cámaras priorales de Martín Martínez de Olloqui (1383-1435) (Bonet, 2013, p. 223, NLM, 322, 176v-177r), y contar en su claustro con María Miguel de Esparza, una de las amantes conocidas del monarca Carlos III. María, de hecho, había engendrado, fruto de esa relación, a Lancelot de Navarra –nacido casi a la par que la infanta Beatriz (1386), de la reina Leonor–, que llegaría a ser vicario general de la diócesis de Pamplona (1408-1420) (Goñi, 1979, pp. 407-467). Así, una vez ingresado el niño en la corte, María, al igual que otra de las concubinas del rey, como fue Teresa, pasó a residir en un ámbito claustral, siendo elegido el convento de Bargota para la primera y Santa Engracia de Pamplona para la segunda (Castro, 1967, pp. 191-192 y Videgáin, 1979, pp. 110-123).

Con motivo del ingreso de María en la sede sanjuanista, en 1390, el monarca dispensó una dote de doscientas treinta libras (Zabalo, 1973, p. 271; Goñi, 1979, p. 407) y un generoso presente formado por ropajes y objetos personales como «forraduras o faïçones de peillicoria e ropas et bellos goardanimientos de camas, cantos, tocas, taças, cinares de plata», pagando además una piztanza a las freiras que ascendió a doscientas libras. A partir de entonces, Carlos el Noble se ocuparía también de proveer a la madre de este hijo bastardo para su mantenimiento personal y de su comunidad. Los registros de cuentas de la monarquía navarra recogen entre sus gastos generosos pagos de ropajes y servidores (1390) (Castro, 1956, n.º 990), así como el cobro anual de un dono vitalicio por valor de veinte cahíces de trigo sobre la pecha de Cirauqui, que se registra entre 1395-1402 (Castro, 1958a, n.º 299; 1958b, n.º 756; 1959, n.ºs 19, 34; 1960, n.º 42. AGN, Reg. 256, f. 145 y Reg. 268, f. 82). Al parecer, esta es la última fecha en la que se documenta a esta figura en las fuentes, por lo que cabe pensar que pudo acabar sus días en estas dependencias del Hospital.

Las crisis y dificultades económicas, así como quizá la relajación moral de las monjas incidieron negativamente en la marcha del claustro femenino. La visita de Galeoto de Montet, comendador de Burdeos, Barraute e Irisarri (1415-1416), por orden del convento central de Rodas, tuvo como finalidad, aparte de atender cuestiones de impagos

y otros asuntos económicos, informar sobre el estado de la corporación femenina de Bargota (NLM, 340, 102v-103r). Como consecuencia de ello, Sancho de Izal quedó al frente de las monjas (NLM, 340, 102v-103r), y luego Sancho de Echauz, comendador de Fustiñana y Cabanillas, fue nombrado rector de las freiras (Barquero, 2004, p. 125, Bonet, 2013, pp. 194-195; y AHN, Órdenes Militares, San Juan de Jerusalén, carp. 896, n.º 117). Se daba la circunstancia que tanto Sancho de Izal primero, como Sancho de Echauz después, fueron receptores de los derechos del maestre en el priorato de Navarra (Barquero, 2004, p. 110), que a partir de 1435 y hasta 1487 estaría regido por Juan de Beaumont (Pavón, 2015).

A pesar de la intervención de las autoridades centrales y locales, la decadencia fue manifiesta, según se documenta en 1441. Se describió entonces una corporación formada por «quator ydiote et indocte moniales remanserunt ad servandam consuetam hospitalitatem omnino inhabiles et insuficientes», obligando a intervenir al maestre de la orden sanjuanista, Juan de Lastic, a petición de la reina Blanca de Navarra, con el objeto de trasladar el hospital de pobres y la comunidad a la casa del Crucifijo, no muy distante y mejor ubicada, pues se hallaba a la entrada de la villa de Puente la Reina (AHN, Órdenes Militares, San Juan de Jerusalén, carp. 907, n.º 6; Barquero, 1995, pp. 182-183; Barquero, 2004, n.º 26). La importancia de esta «fundación de un hospital de pobres» por parte de la reina mereció la atención de todos los priores hispanos y el castellán de Amposta, quienes fueron informados por el maestre (NLM, 354, f. 175 r-v). La mudanza a las dependencias del Crucifijo, vinculadas a la iglesia de Santa María de los Huertos, que sería encomendada a la titularidad hospitalaria por el obispo de Pamplona (1443), posibilitaría una mayor y mejor atención a los peregrinos y enfermos (AHN, Órdenes Militares, San Juan de Jerusalén, carp. 907, n.º 17 y 18; leg. 8568, n.º 4/1 y 4/2). Este nuevo centro asistencial figura ya en funcionamiento cuatro años después, emplazamiento donde acabaría fundándose, bajo autorización del capítulo provincial celebrado en Olite el 12 de mayo de 1469, y con una reglamentación nueva, un monasterio masculino, anexionando los bienes del lugar de Bargota, pero manteniendo el culto divino dos o tres veces por semana en la vieja sede (AHN, Órdenes Militares, San Juan de Jerusalén, leg. 8568, n.º 7, 107 y 111). Asimismo, el Crucifijo acogió la fundación de una cofradía con el mismo nombre (1484), bajo la iniciativa y patrocinio del prior Juan de Beaumont (Romera, 1981, pp. 597-632, Goñi, 1977, pp. 93-121).

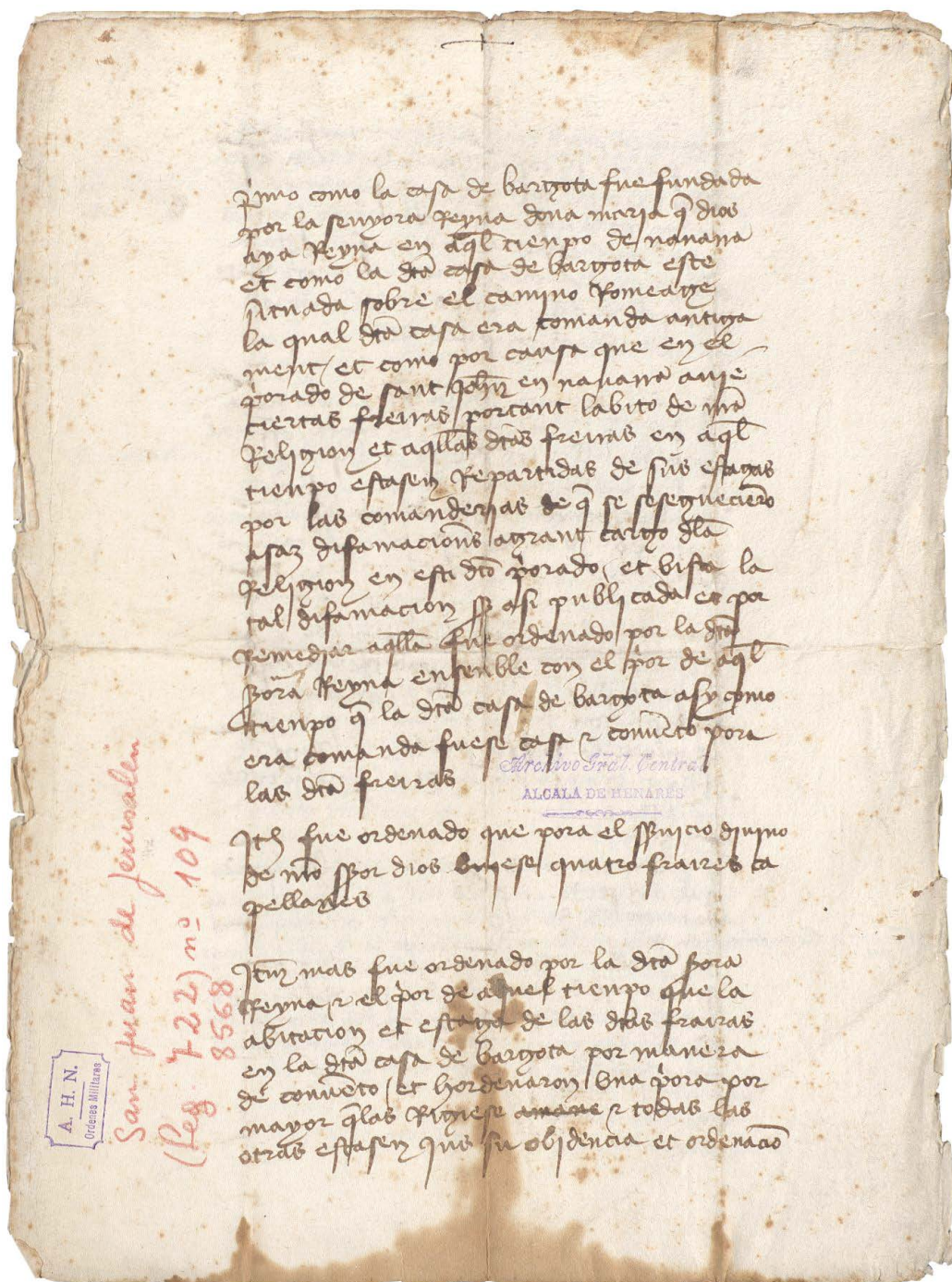
El abandono del lugar de Bargota trajo consigo un desplazamiento de la actividad hospitalaria a la casa del Crucifijo durante el progresivo declive del establecimiento medieval, centro de la antigua encomienda. La Diputación del reino de Navarra en 1730 indicó al gran prior de la orden la necesidad de demolerlo o repararlo, mientras, el monasterio estaba siendo utilizado como cantera para la obra del monasterio de la Santísima Trinidad de la localidad cercana de Puente la Reina, sin permiso de la orden del Crucifijo. No fue, sin embargo, hasta 1776, cuando se autorizó el abandono final de Bargota, «abrigo de foragidos y ladrones». La demolición del antiguo centro hospitalario se llevó a cabo definitivamente en 1778 (AGN, Clero, Desamortizados, Convento de sanjuanistas de Puente la Reina, n.º 39).

3. IDENTIDAD Y MEMORIA DE LA COMUNIDAD FEMENINA DE BARGOTA

3.1. Bargota en el seno de la tradición identitaria hospitalaria

La «refundación» de Bargota como comunidad de monjas hospitalarias fue objeto de una elaboración memorialística que se plasmó en un documento sin fecha, seguramente confeccionado entre 1433 y 1441 según propone C. Barquero (2004, p. 125), y coincidiendo con los primeros años del priorato de Juan de Beaumont, o incluso unos pocos años más tarde. El texto explicaba sucintamente sus orígenes, funciones, organización y posterior traslado, y reunía los elementos más significativos de la idiosincrasia o identidad del monasterio en momentos de transformación y, sobre todo, con los que se quería recordar la trayectoria de una comunidad peculiar (AHN, Órdenes Militares, San Juan de Jerusalén, leg. 8568, n.º 109, *vid.* apéndice). En general, la identidad se ha definido como el conjunto de significados y características que identifican a una persona o grupo como singular (Burke & Stets, 2009, p. 3), que descrita en este instrumento sirvió para justificar y legitimar la trayectoria de dicha entidad conventual, así como probablemente la de una de sus más conocidas integrantes, María Miguel de Esparza, al formar parte del entorno regio. La importancia de esta memoria escrita sobre la razón de ser del monasterio femenino de Bargota y su paso al Crucifijo fue de tal importancia que el documento se siguió trasladando en los siglos posteriores, copiándose en 1578 y 1634 (AGN, Clero, Puente la Reina, Convento de Crucifijo, n.º 199). Por otra parte, el Inventario Nuevo de 1784 reunió otras piezas documentales sobre el traslado y trayectoria del Crucifijo (Romera, 1981, p. 599). Justamente el interés por mantener vivo este recuerdo refleja hasta qué punto la institución quiso salvaguardar la imagen identificadora y justificativa específica relativa a Bargota y al Crucifijo. Es necesario, por tanto, preguntarse porqué se quiso mantener esta memoria al menos durante dos siglos, máxime cuando los aspectos más ligados a las coyunturas de los siglos XIV y del XV se habían difuminado en los tiempos posteriores. ¿Se trataba de conmemorar las imágenes icónicas referenciales de la fundación y del traslado? ¿Se estaba legitimando la comunidad que «heredó» el Crucifijo a través de las funciones y carisma de Bargota? ¿Servía la narración para reafirmar los vínculos de la institución con la monarquía y ensalzar sus condiciones asistenciales y religiosas ligadas al camino de Santiago? ¿Se trataba de una reconstrucción con distintos estratos informativos y distintas finalidades?

La identidad reivindicada para Bargota encaja con aquella que la tradición institucional hospitalaria había reconocido en la rama femenina y que se caracterizaba por el despliegue de funciones propias, así como una mayor integración y proyección en las esferas del poder y sociedades locales y regionales en comparación con otras órdenes. Estas peculiaridades emergen en la proclamación de las características de la refundación de Bargota y de su traslado al Crucifijo. La primera sentencia del memorial dice que la casa de Bargota fue fundada por la reina María, que enlaza con la costumbre según la cual algunas mujeres principales o notables fundaron, patrocinaron y dirigieron otras comunidades sanjuanistas, como Sancha, esposa de Alfonso II, la de Sigena en 1188, o Marquesa de Guardia y su hija las encomiendas de Cervera y Algaire a mediados del siglo XIII (Bonet, 2014, pp. 46-52). Por otra parte, el texto también atribuía la decisión del traslado de Bargota al Crucifijo a una reina, que sabemos fue Blanca de Navarra,



Como como la casa de Bargota fue fundada
 por la muy noble y muy señalada reina doña maria q dios
 ayda sea en aqel tiempo de naxano
 et como la dha casa de Bargota este
 fundada sobre el campo de comedore
 la qual dha casa era comanda antigua
 que yo et como por carta que en el
 porado de sant johan en naxano ayo
 fueras fechos porcarta labito de nro
 seylon et aqllas dhas fechos en aqel
 tiempo estubo reparadas de sus estagos
 por las comanderias de q se repugnaron
 aqz difamacione aorant cargo de
 seylon en est dho porado et bista la
 tal difamacion se asi pnbly cada co por
 qmedre aqta fue ordenado por la dha
 pora seyna en fable con el por de aqel
 tiempo q la dha casa de Bargota asy como
 era comanda fue p casa e conueto pora
 las dhas fechos

Archivo Hist. Central
 ALCALÁ DE HENARES

Fue ordenado que pora el pnyco dnyo
 de nro por dios en qel quatro fechos ta
 qellados

Ten mas fue ordenado por la dha pora
 seyna e el por de aqel tiempo que la
 abitacion et estubo de las dhas fechos
 en la dha casa de Bargota por manera
 de conueto et hordenaron una pora por
 mayor q las qdize amane e todas las
 otras estagos que fu obdena et ordenao

A. H. N.
 Ordenes Militares

San Juan de Jerusalem
 (Leg. 722) n.º 109
 8568

Figura 1. Atribución de la fundación del convento femenino de Bargota a la «reina María» (c. 1441). Archivo Histórico Nacional, Órdenes Militares, leg. 8568, n.º 109, f. 2r. © Ministerio de Cultura y Deporte.

aunque curiosamente no se constató su nombre. Cabe advertir que la promoción de traslados configuraba también un elemento de identificación personal y territorial en la tradición de la identidad femenina del Hospital, que lo fue claramente en este caso, e incluso el maestro y el capítulo general se hicieron eco de la pía acción de la reina, fruto de su «devoción por la orden y caridad». A todo esto, cabe añadir que en el texto memorial, la reina, citada nueve veces, y el prior, otras once, eran presentados como los agentes de las soluciones orientadas a ordenar, administrar y, en cierto modo, corregir la vida comunitaria. Por tanto, la figura de la reina era protagonista principal en la confección del discurso sobre la finalidad de la fundación y traslado de dicha comunidad. Esta reivindicación conectaba con la tradición hospitalaria que había encontrado en el recuerdo del patrocinio regio uno de sus argumentos principales a la hora de configurar su paisaje memorialístico, como sucedió también con la protección y promoción pontifical (Bonet & Pavón, 2018, pp. 102-108 y 96-102). En este sentido, las intervenciones pontificales ocuparon asimismo un lugar destacado entre las noticias retenidas sobre los inicios del Crucifijo en la modernidad (Romera, 1981, p. 599).

La vida espiritual fue el centro de la actividad de las comunidades femeninas de corte regio o nobiliario, y dicha faceta fue objeto de identificación o reconocimiento sobre la vida conventual de Barga y sobre todo con su traslado al Crucifijo en el texto estudiado. Por otra parte, la función asistencial fue principal en estas encomiendas con presencia femenina (Struckmeyer, 2006, p. 194, Bonet, 2014, p. 79-84), siendo el caso también a la hora de narrar el porqué de la «fundación» de Barga por parte de la reina. Se trataba de atender a los pobres y enfermos, acorde con la tradición sanjuanista, aunque sobre el «camino romeo». Así, cabe llamar la atención sobre la ubicación y traslado del convento como elementos identitarios, a saber, las referencias al camino de Santiago y a la iglesia del Crucifijo, en tanto que dichos lugares fueron también identificadores, con connotaciones simbólicas o de carácter estratégico, como había pasado a su vez en la elección de Sigüenza y Alguazil. Además, la ruta jacobea aportaba una especial devoción y las limosnas, que al mismo tiempo fueron principales en esta memoria sobre la comunidad.

3.2. La reconstrucción de la memoria sobre la fundación de Barga y traslado al Crucifijo

La memoria hospitalaria sobre la fundación de Barga fue objeto de reconstrucción en el texto referido, conformando una versión paradigmática con elementos históricos y legendarios sobre los orígenes y trayectoria de la comunidad femenina. Justamente se dice que «fue fundada» por una tal reina María que no existió, y que se ha identificado con María de Navarra, hija de Felipe III y Juana II, quien por su matrimonio con Pedro IV de Aragón tuvo el rango de reina (Barquero, 2004, p. 126). Sin descartar esta posibilidad, pese a que las fechas quedan un tanto descuadradas en relación a las noticias primeras de la presencia femenina en Barga, resulta extraño que quienes idearon el memorial desconocieran una figura con altas prerrogativas, en este caso a una reina promotora y fundadora del convento, y por lo tanto especialmente recordada en la orden hospitalaria.

Otra posibilidad muy plausible es que esa María, como en un juego de espejos, aludiera a María Miguel de Esparza, con el objetivo de servir a los intereses de la orden

sanjuanista o igualmente a la familia Evreux en la persona de Blanca, para limpiar la imagen de su padre o dentro también de un contexto político de mudanzas y filiaciones nobiliarias (Narbona, 2015), cuya complejidad y proyección no es el objeto de este estudio (Ramírez, 1999). Al recrear los orígenes de la comunidad de mujeres proponiendo a una soberana fundadora con ese nombre, María, se podría haber tratado de hacer olvidar la presencia de la amante del rey, recreando la actuación de una figura más egregia, y tratando de borrar la memoria de quien había ocupado las estancias de Bargota tan solo unas pocas décadas antes del traslado del convento. De la misma forma, al atribuir a la soberana fundadora un protagonismo activo en la ordenación de la vida de las freiras sanjuanistas de Bargota, según se desprende del memorial, se resarcía indirectamente a la barragana desde el ámbito de la monarquía y de la orden, tal y como se había perseguido probablemente con su entrada en dicha clausura. Uno de los argumentos del texto memorial para promocionar y justificar el primer establecimiento claustral era que la supuesta reina María quería remediar las «difamaciones» propiciadas por el hecho que las freiras vivían dispersas en las encomiendas; murmuraciones que para el caso de la amante deberían acallarse con su retiro a Bargota. Recordemos que el rey Carlos III, favoreció que su estancia fuese cómoda y acorde a su categoría de progenitora de un niño para el que el soberano había previsto la titularidad del episcopado pamplonés (1403); si bien hubo de conformarse con el vicariato general y administración de la diócesis de Pamplona (1408-1420) (Castro, 1967, pp. 188-191).

La segunda parte del documento relativa al traslado al Crucifijo parece apuntar cierto fracaso en los cometidos iniciales, ya que se verificaba el cambio de la comunidad femenina por otra de «freires capellanes» para evitar la difamación. Este segundo momento encajaría cronológicamente con las acciones que la reina Blanca había llevado a cabo para la «honra» de la orden, al promover el cambio de ubicación y orientación de la comunidad ante el maestre del Hospital en Rodas. Las monjas, según consta igualmente en la bula magistral de 1441, no desaparecieron con la llegada al Crucifijo, y el documento memorial indicaba explícitamente que allí seguirían con su vida «honrada y honesta», aunque habían perdido su posición predominante, puesto que debía «mudarse» en otra comunidad de peso masculino y con mayor atención a la oración. No en vano pasaban a residir en el recinto de «una iglesia muy devota». Ciertamente, el traslado había contado con la intervención de Blanca, quien al parecer habría diseminado una imagen de «refundación» de una comunidad decadente, con pocas monjas, iletradas y que ya no podían atender a la actividad asistencial, como indicó explícitamente el maestre. Esta falta de vocaciones, por otro lado, tuvo lugar en otras comunidades hospitalarias bajomedievales, como la de la Rápita, que asimismo terminó trasladándose (AHN, cód. L.604, 107 y L.608, 40).

Estos aspectos fueron registrados a la hora de explicar el porqué del abandono de Bargota, su decaimiento y posterior relanzamiento en un nuevo emplazamiento con renovados cometidos, momento en el que se pudo poner por escrito el memorial. La intervención de la reina Blanca cerró casi siglo y medio de predominio femenino en Bargota, significándose asimismo como restauradora de la comunidad ligada a su familia, pero con mayor peso de capellanes y freires y del servicio religioso. Se abandonaba, de esta forma, un lugar y un recuerdo que había propiciado cierta «legitimidad» u «honra» a la

amante de su padre y, seguramente también a su hermanastro. Todo ello, sin menoscabo de las circunstancias concretas que propiciaron el cambio por una mejor ubicación, de reforma de la vida conventual y de otros asuntos ligados a las mutaciones sobre el tablero político en los que se movió Blanca. La descripción sobre la función y administración de la corporación nos ofrece una imagen completa de la comunidad, hospital y encomienda de Bargota, cuyas funciones reconocidas y pregonadas eran de una clara orientación a la oración y a labores asistenciales. El servicio divino era esencial, según refería el memorial, y para ello se dispuso la prestación de cuatro capellanes, ya en el primigenio monasterio. Se trataba de una cifra excepcional en el contexto de la presencia de freires capellanes en encomiendas y era, por tanto, el reflejo de unas actividades e identidad diferenciada. Además, en el hospital debían atender a los pobres y enfermos, y finalmente la casa podía obtener las limosnas por estar en el camino de Santiago. La enfermería y las limosnas aparecen descritas de forma conjunta en el texto memorial. Se trata de unas actividades claramente identitarias, como se desprende del hecho que se citen ocho veces; y dicha identificación era singular en el marco de otras comunidades femeninas. Con todo, sería un error ver esta imagen institucional al margen de las devociones que Bargota había concitado entre sus benefactores, quienes como Miguel de Vitoria y Jordana reconocían los principales elementos identitarios, al hacer una donación en 1346 a la iglesia, «et hospital, et conuent de Sant Johan de Bargota es bon logar et honest, spezialment en la enfferneria...se fan muytz de bens et almosnas» (AHN, Órdenes Militares, San Juan de Jerusalén, carp. 896, n.º 104).

La percepción de beneficios espirituales fue claramente respaldada por el pontífice Eugenio IV, como se manifestaba en una bula de 1447 por la que se ofrecían una serie de indulgencias a quienes se alojaban en el Crucifijo y contribuían con limosnas a atender al hospital de pobres y peregrinos (AHN, Órdenes Militares, San Juan de Jerusalén, carp. 907, n.º 8). Probablemente dicha especificidad asistencial, votiva y graciosa sería recordada en tiempos posteriores a partir del documento fundacional. No podemos pasar por alto el hecho que algunos de los dignatarios al frente de Bargota fuesen los receptores de las responsiones (NLM, 340, 102v-103r, NLM, 345, 113r-v) o de la cámara magistral (NLM, 350, f. 161v) en las primeras décadas del siglo XV. El centro mantuvo la tradición de reunir limosnas, que fácilmente se traducían o relacionaban con las responsiones, según las entendía la orden, o simplemente conforme a los nuevos tiempos y a la provisión de indulgencias.

En cuanto a la administración del convento, el memorial exponía que las monjas quedaron sujetas al gobierno de una priora, según era costumbre en la institución, quien a su vez dependía de la autoridad del priorato. En otros monasterios de freiras, la priora llegó a tener el predominio respecto al prior, como sucedió tempranamente en Grisén y Sigena, aunque, en general, la autoridad masculina terminó por imponerse (Bonet, 2014, p. 57), como debió pasar en Bargota a la luz de esta versión. A su vez el texto indicaba que el prior Martín Martínez de Olloqui (1383-1435), había confiado el regimiento de la comunidad a Sancho de Izal, a quien siguió Sancho de Echauz. En la misiva que el maestro, Antonio de Fluviá, envió a Sancho de Echauz para situarlo al frente de las monjas el 19 de noviembre de 1421 (NLM, 346, 102r), se indicaba que el «rector sive preceptore puntualiter sit destitutum». Para entonces Sancho de Izal había muerto (NLM, 346, 102r) y, por tanto, el rector era otro, tal vez ajeno a la necesidad de corrección de la comunidad feme-

nina, reclamándose su destitución y sustitución. Eso explicaría que el maestre le ordenase que administrase las «moniales sive sorores vita et moribus honestas iuxta suorum stabli-mentorum et religionis nostris consuetudines». Las monjas debían, por tanto, llevar una vida honesta conforme a sus normas, de las que no tenemos noticia, y a las costumbres de la institución. A tenor de estas recomendaciones se intuyen las circunstancias difíciles que debieron incidir en el traslado de la comunidad, y que emergen en la reconstrucción de la memoria conventual al subrayar que el traslado era para «un mejor servicio a Dios, y para la honra y bien» de la orden; funcionalidad que sería evocada incluso entrado el siglo XVI durante un litigio entre los miembros de la orden de San Juan en la sede del Crucifijo y su cofradía (Goñi, 2008, doc. 3, cap. 3).

4. REFLEXIONES FINALES

La orden de San Juan de Jerusalén quiso recordar o avivar la intervención regia, en este caso femenina, con el objeto de rescatar los principios fundacionales y naturaleza originaria de su sede de Bargota, que sería trasladada al Crucifijo en Puente la Reina entrado el siglo XV. Más allá de la posibilidad de rehabilitar a las figuras promotoras y rectoras integrantes de la comunidad, en especial la imagen más visible de personajes como María Miguel de Esparza –e indirectamente de su hijo–, la tradición memorialística hospitalaria hizo hincapié en la idea de que la comunidad de mujeres estaba consagrada a la atención de pobres y enfermos, así como al servicio de Dios, reforzado este último por la presencia de capellanes y gozando de un carisma especial. De ahí que, probablemente, se recurriera a una difusa construcción del pasado histórico del monasterio en beneficio de resaltar su identidad vinculada a las más carismáticas actividades evangélicas y del culto divino.

Como centro religioso, la posición de Bargota en la ruta jacobea había sido fundamental desde sus orígenes en calidad de foco espiritual de atención a los peregrinos y percepción de limosnas. Con el traslado al Crucifijo, se pretendió nuevamente, entre otras cosas, potenciar su dedicación al cuidado de aquellos, no solo en los aspectos materiales sino también espirituales, bajo la protección de la monarquía personificada en Blanca de Navarra. La moralidad y el buen nombre de la comunidad eran indispensable para el servicio de hospitalidad y piedad que hasta entonces había desempeñado la casa y monjas de Bargota, siempre al amparo regio y de la institución sanjuanista, en su más alta representación. El hecho de que el texto memorial no se fechase, fuera tan parco en información e incluso que solo tres miembros de la institución y una reina de nombre María fuesen identificados, modeló una singular trama narrativa. El relato, aparentemente atípico y claramente atemporal, fue construido para fijar una determinada memoria identitaria, con el fin de asegurar el prestigio y garantizar la continuidad de la comunidad hospitalaria y religiosa. De esta forma, el valor institucional de esta narración proyectaría el interés por vincular a la ya agónica institución de Bargota –pero revitalizada en el Crucifijo–, al camino de Santiago dentro de un programa de reputación religioso y asistencial, fundamental para la atracción de donaciones económicas, pero también con un claro ascendiente identitario de la institución del Hospital bajo el amparo de la monarquía. Solo así se contextualiza y entiende la redacción, conservación y copia siglos después de un texto y una tradición institucional tan singular.

5. LISTA DE REFERENCIAS

5.1. Bibliografía

- Barquero Goñi, C. (1995). *Las relaciones entre Rodas y los hospitalarios navarros durante el siglo XV (años 1400-1480)*. *Medievalismo*, 5, pp. 151-188.
- Barquero Goñi, C. (2004). *La orden de San Juan de Jerusalén en Navarra. Siglos XIV y XV*. Pamplona: Fundación Fuentes Dutor.
- Bonet Donato, M.^a. (2013). La centralización en el gobierno del priorato de Navarra: el convento de Rodas y la gestión de las encomiendas. En J. Pavón Benito & M.^a Bonet Donato (eds.), *La Orden del Hospital de San Juan de Jerusalén. Contextos y trayectorias del Priorato de Navarra medieval* (pp. 179-271). Pamplona: EUNSA-CSIC.
- Bonet Donato, M.^a. (2014). Identidad de las hospitalarias en la corona de Aragón (siglos XII-XIII). *Memoria y Civilización*, 7, 43-87.
- Bonet Donato, M.^a & Pavón Benito, J. (2018). El paisaje de la memoria de la orden del Hospital en la Corona de Aragón y Navarra en la edad media. En J. Alvarado & J. Salazar (eds.), *Historia de la Orden de Malta. Nuevos Estudios* (pp. 85-110). Madrid: Dykinson.
- Burke, P. J. & Stets, J. E. (2009). *Identity Theory*. Oxford-New York: Oxford University Press.
- Castro, J. R. (1956). *Catálogo de la Sección de Comptos. Documentos. Tomo XVII. Años 1388-1389-1390*. Pamplona: Editorial Aramburu.
- Castro, J. R. (1958a). *Catálogo de la Sección de Comptos. Documentos. Tomo XXI. Años 1395-1396*. Pamplona: Editorial Aramburu.
- Castro, J. R. (1958b). *Catálogo de la Sección de Comptos. Documentos. Tomo XXII. Años 1397-1398*. Pamplona: Editorial Aramburu.
- Castro, J. R. (1959). *Catálogo de la Sección de Comptos. Documentos. Tomo XXIII. Años 1399-1400*. Pamplona: Editorial Aramburu.
- Castro, J. R. (1960). *Catálogo de la Sección de Comptos. Documentos. Tomo XXV. Años 1402-1403-1404*. Pamplona: Editorial Aramburu.
- Castro, J. R. (1967). *Carlos III el Noble, rey de Navarra*. Pamplona: Institución Príncipe de Viana.
- Dulska, A. K. (2016). *Malitia Temporis. Priorato de la orden de San Juan de Jerusalén bajo fray Martín Martínez de Olloqui (1383-1435)*. Pamplona: tesis doctoral inédita.
- García Larragueta, S. (1957). *El Gran Priorato de Navarra de la Orden de San Juan de Jerusalén (siglos XII-XIII)*. Pamplona: Institución Príncipe de Viana, 2 vols.
- García Larragueta, S. (1989). La Orden de San Juan de Jerusalén en Navarra. Siglo XIV". En *Las órdenes Militares en el Mediterráneo occidental. Siglos XIII-XVIII* (pp. 103-138). Madrid: Casa de Velázquez.
- Goñi Gaztambide, J. (1977). La iglesia del Crucifijo de Puente la Reina. En *Homenaje a don José María Lacarra de Miguel en su jubilación del profesorado* (vol. 4, pp. 93-121). Zaragoza: Anúbar.
- Goñi Gaztambide, J. (1979). *Historia de los obispos de Pamplona II. Siglos XIV-XV*. Pamplona: Eunsa-Institución Príncipe de Viana.

- Goñi Gaztambide, J. (2008). La iglesia del Crucifijo de Puente la Reina. *Príncipe de Viana*, 69, pp. 723-744.
- Gutiérrez del Arroyo, C. (1992). *Catálogo de la documentación Navarra de la orden de San Juan de Jerusalén en el Archivo Histórico Nacional (siglos XII-XIX)*. Vol. 1. Pamplona: Gobierno de Navarra.
- L'Hermite-Leclercq, P. (2006). Fleur de Beaulieu (d. 1347), Saint of the Hospital of Saint John of Jerusalem. En A. Luttrell & H. Nicholson (eds.), *Hospitaller Women in the Middle Ages* (pp. 209-231). Aldershot: Ashgate.
- Lacarra, J. M.^a & Martín Duque, A. J. (1986). *Colección diplomática de Irache (1223-1397)*. Vol. II. Pamplona: Gobierno de Navarra.
- Luttrell, A. & Nicholson, H. (2006). Introduction: a Survey of Hospitaller Women in the Middle Ages. En A. Luttrell & H. Nicholson (eds.), *Hospitaller Women in the Middle Ages* (pp. 1-42). Aldershot: Ashgate.
- Monteano, P. J. (2002). *La ira de Dios: los navarros en la era de la peste, 1348-1723*. Pamplona: Pamiela.
- Narbona Cárceles, M. (2015). Les bâtards royaux et la 'nouvelle noblesse' en Navarre (fin XIV^e siècle-début du XV^e siècle). E. Bousmar, A. Marchandise, Ch. Masson & B. Schnerb, *La bâtardise et l'exercice du pouvoir en Europe du XIII^e au début du XVI^e siècle*. *Revue du Nord Hors-série-Collection histoire*, 31, 421-438.
- Nicholson, H. (2002). Women in Templar and Hospitaller Commanderies. En A. Luttrell & L. Pressouyre, *La Commanderie, institution des ordres militaires dans l'Occident médiéval* (pp. 125-134). París: Comité des Travaux Historiques et Scientifiques.
- Pavón, J. (2015). Juan de Beaumont, prior del Hospital: promoción al cargo y control de la Orden por parte de una facción nobiliaria en Navarra (1433-1451). *Medievalismo: Boletín de la Sociedad Española de Estudios Medievales*, 25, pp. 369-388.
- Pavón Benito, J. (2018). El convento de Bargota: despoblado de Bargota (Mañeru). En J. Pavón, A. K. Dulaska & A. García de la Borbolla, *Silencio tengan en clausura. Monacato femenino en la Navarra medieval* (pp. 85-93). Pamplona: Ediciones Eunate.
- Ramírez Vaquero, E. (1999). La reina Blanca y Navarra. *Príncipe de Viana*, 217, pp. 323-340.
- Romera Iruela, L. (1981). La fundación del monasterio del Crucifijo en Puente la Reina. *Anuario de Estudios Medievales*, 11, 597-632.
- Struckmeyer, Myra (2006). *Female Hospitallers in the Twelfth and Thirteenth Century*, Phd. Dissertation, University of North Carolina. Recuperado de: <https://cdr.lib.unc.edu/record/uuid:d6bbccc0-2d28-482a-9872-ef1be76c96b8>
- Videgáin Agós, F. (1979). *Los bastardos de la Casa Real navarra*. Pamplona: Ediciones y Libros.
- Zabalo Zabalegui, J. (1973). *La administración del reino de Navarra en el siglo XIV*. Pamplona: Universidad de Navarra.

5.2. Archivos

Archivo Histórico Nacional (AHN), *Órdenes Militares*, San Juan de Jerusalén.
 Archivo Real y General de Navarra (AGN), *Comptos*, Registros de Comptos.
 Archivo Real y General de Navarra (AGN), *Clero*, Desamortizados, Convento de sanjuanistas de Puente la Reina.
 National Library of Malta (NLM).

6. APÉNDICE

[c. 1441]¹

Memoria de la fundación y traslado de la comunidad femenina de Bargota a la iglesia del Crucifijo de Puente la Reina

AHN, Órdenes Militares, San Juan de Jerusalén, leg. 8568, n.109.

AGN, Clero, Desamortizados, Convento de sanjuanistas de Puente la Reina, n. 199, traslado de 22 de diciembre de 1578 en copia de 4 de diciembre de 1634 de fray Julián Cabo de Villa. Otra copia del siglo XVIII.

Pub. Barquero Goñi, 2004, n. 27, pp. 274-276. Lo fecha a mediados del siglo XV.

Reg. Gutiérrez del Arroyo, 1992, n. 1426, p. 360. Lo fecha en calidad de copia de la 2ª m. s. XIV o s. XV.

Primo, como la casa de Bargota fue fundada por la senyora reyna dona Maria que Dios haya reyna en aquel tiempo de Navarra, et como la dita casa de Bargota este situada sobre el camino romeage, la qual dita casa era comanda antiga convent et como por causa que en el priorado de Sant Johan en Navarra avie ciertas freiras portant l'abito de nostra religion et aquellas ditas freiras en aquel tiempo estasen repartidas de sus estagas por las comanderias, de que se seseguesieron asaz difamaciones a grant cargo de la religion en esti dito priorado. Et vista la tal difamacion sea asi publicada e por remediar aquella fue ordenado por la dita senyora reyna ensemble con el prior de aquel tiempo, que la dita casa de Bargota asy como era comanda fuese casa et convento pora las ditas freiras.

Item, fue ordenado pora el servicio divino de nostro senyor Dios uviese quatro fraires capellanes.

Item, mas fue ordenado por la dita senyora reyna et el prior de aquel tiempo que la abitation et estaga de las ditas frairas en la dita casa de Bargota por manera de convento. Et hordenaron una priora por maior que las rigiese, et todas las otras estasen ius su obidencia et ordenacion segunt en otros conventos et monasterios de freiras se costumbra, en las tales et senblantes cosas costumbras ser fazedero, et la dita priora et frairas convento, fraires, capellanes, espital et almosna estara a la obediencia, ordenacion et regimiento del prior de aquel tiempo et de los otros que bendran enpues del.

Item, fue ordenado por la dita senyora reyna et prior en la dita casa de Bargota ospital pora recullir los pobres et enfermos et darles de comer et beber, et asi bien la almosna continua encar asi era ordenado por ser la dita casa sobre el camino romeage.

1 El memorial fue elaborado posiblemente antes de la muerte de la reina Blanca, promotora del traslado con Juan de Beaumont en 1441, año coincidente con la defunción de la soberana. Refuerza esta tesis el propio texto, al referirse a esta iniciativa regia en tiempo verbal presente: Item, mas es apuntado por la dita seynora reyna que de present es et por el prior... No obstante, tampoco se puede descartar una redacción post quam retocada, con motivo del permiso del traslado de 1443 o, incluso, del capítulo provincial de 1469 celebrado en Olite. En este último se aprobó, entre otras cosas, la incorporación y unión del lugar y propiedades de Bargota al monasterio del Crucifijo.

Item, por tal que todo lo de partes desus ordenado por la dita senora reyna et prior, fue-se deuidament ordenado et cosa contrarias ni desonestas por en adelant no se buiesen ase-guecer, la dita senora reyna rogo al dito prior tomase el cargo et regimiento de la dita casa.

Item, enpues del dito prior en aca los priores que an seado enpues del an sienpre tenido cargo de la dita casa, regimiento et administracion de aquella. Entro al tiempo de don fray Martin de Olloqui prior² postremerament defunto, el qual ocupado en servicio del senior rey que Dios aya, se descargo por aquella vez del regimiento de la dita casa con ciertas condiciones et capitoles por escripto, los quales parecen de present.

Item, enpues quel dito prior se descargo por aquella vez del dito regimiento. Tomo el cargo del regimiento fray Sancho de Hiçal³, ensemble con la administracion de la casa es-pital et almosna et de todas las otras rentas et reuenuas pertenecientes e pertener devientes, con las condiciones en los ditos capitoles contenidas el qual dito fray Sancho se ovo bien et deuidament en la dita administracion de la dita casa ospital et almosna, a servicio de Dios honra de la religion.

Item, enpues que nostro senyor Dios ordino del dito fray Sancho de Hiçal como el cargo de la dita casa de Bargota, fray Sancho de Chauz⁴, con las condiciones et capitoles que el dito fray Sancho de Hiçal tenie la dita casa ospital et almosna.

Item, mas es apuntado por la dita seynora reyna que de present es et por el prior, por el bien honrra et provecho de la religion en este priorado, mudar todo el estament de la dita casa de Bargota asi como freiras et capellans, ospital et almosna, a saber es auer muy devota higlesia clamada el Cruxifixo de nostro Seynor⁵.

Item, por quanto la dita higlesia esta casi abu quart de legua de la casa de Bargota, et esta a la entrada de una villa clamada la Puent de la reyna. Esta en mellor logar et mas dispuesto de tener et mantener el dito convento ospital et almosna et logar do sera mas et millor visto el servivio de Dios et honra et bien de la religion.

Item, por que por el tiempo de present ni por el esdevenidor, fama ny difamacion no pueda contecet ni esdevenir en tan singular higlesia et asi devota casa de espital et almosna, do tanta honra et provecho en esti dito priorado se puede seguecer et los singular de nostra religion es acordado por la dita senora reyna et prior que como antigament la dita casa de Bargota fue edificada de convento de duenyas que de present se mude en frares capellans por do el oficio divino en la dita iglesia solemnement sia celebrado et sostenido segunt a la dita higlesia devota et Cruxifixo se requiere, et que las freiras sean mantenidas en su vida honradament et honesta et siervan l'espital de lo que sera a ellas mas razonable⁶.

2 don fray Martin de Olloqui prior] subrayado, con la misma tinta de quien añade en nota marginal: don fray Martin de Olloqui, prior de Nauarra. Esta letra se corresponde, con alta probabilidad, con la de la copia del 22 de diciembre de 1578 (AGN, *Clero*, Puente la Reina, Convento de Crucifijo, n.º 199).

3 fray Sancho de Hiçal] subrayado, con la misma tinta de quien añade en nota marginal: don fray Martin de Olloqui, prior de Nauarra.

4 fray Sancho de Chauz] subrayado, con la misma tinta de quien añade en nota marginal: don fray Martin de Olloqui, prior de Nauarra.

5 muy devota higlesia clamada el Cruxifixo de nostro Seynor] subrayado.

6 Encabeza el último párrafo la anotación. Una razón simple de las monjas que hubo en Bargota. Esta letra se corresponde, con alta probabilidad, con la de la copia de 1578.